

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS FOODUPV DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19674.

**Primero**. De conformidad con las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes que han realizado la prueba teórico-práctica y que a continuación se detallan:

| Apellidos y nombre   | Calificación |
|----------------------|--------------|
| Martí Peris, Antonio | 32           |
| Sánchez Salom, Laura | 52           |

**Segundo**. En base a las puntuaciones indicadas en el punto anterior, a continuación se relacionan los aspirantes que han superado la prueba teórico-práctica al haber obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la misma:

| Apellidos y nombre   | Calificación |
|----------------------|--------------|
| Martí Peris, Antonio | 32           |
| Sánchez Salom, Laura | 52           |

**Tercero.** Realizada la valoración de los méritos, debidamente justificados, por los aspirantes que han superado la prueba, se pone en general conocimiento de los interesados las calificaciones provisionales obtenidas, que se detallan a continuación:

| Apellidos y nombre      | Experiencia profesional | Titulaciones académicas | Cursos de formación | Conocimientos de valenciano | Idiomas comunitarios | Otros<br>méritos | Total |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------|------------------|-------|
| Martí Peris, Antonio    |                         |                         |                     |                             | 1                    |                  | 1     |
| Sánchez Salom,<br>Laura | 2.3                     |                         |                     | 2                           | 0.75                 |                  | 5.05  |

**Cuarto**. Se establece un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al presidente de la comisión, en relación a la calificación obtenida.

**Quinto.** Las personas aspirantes podrán presentar escrito de renuncia a este plazo si estuviesen de acuerdo con las valoraciones. Esta renuncia deberá ser presentada por todas las personas aspirantes para poder ser considerada por la comisión. Se efectuará por escrito remitido al correo electrónico: edpees@upv.es, establecido por la comisión a tal efecto.

Valencia, 25 de octubre de 2024. El presidente de la comisión de selección. D/Da. José Manuel Barat Baviera